

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DOCUMENTO INFORMATIVO

Índice AI: AMR 20/001/2008 (público)

Fecha: 16 de abril de 2008

No es "prematureo": Canadá debe pedir la repatriación de Omar Khadr con carácter urgente

El gobierno de Canadá debe reconsiderar con carácter urgente su postura de que pedir la repatriación de Guantánamo de Omar Khadr sería algo "prematureo". Este joven ciudadano canadiense lleva bajo custodia del ejército estadounidense desde que tenía 15 años. Actualmente tiene 21 años. Durante este tiempo, se han violado sistemáticamente sus derechos, y las garantías de Estados Unidos sobre su compromiso con el Estado de derecho suenan cada vez más vacías. Canadá debía haber adoptado hace mucho tiempo una acción enérgica que no tiene nada de "prematurea".

En su nuevo informe en inglés, titulado *In whose best interests? Omar Khadr, child 'enemy combatant' facing military commission*, Amnistía Internacional analiza las circunstancias en que fue capturado Khadr, en un tiroteo con fuerzas estadounidenses en Afganistán, en julio del 2002; sus denuncias de tortura y otros malos tratos, primero en la base estadounidense de Bagram y después en Guantánamo; y la perspectiva de ser juzgado ahora ante una comisión militar. La organización considera que las actuaciones de estas comisiones —tribunales que carecen de independencia del órgano del gobierno que ha autorizado violaciones de derechos humanos y creados a medida para poder pasar por alto estos abusos— incumplen las normas sobre imparcialidad procesal y deben ser suspendidas.

El 31 de marzo de 2008, el ministro de Asuntos Exteriores de Canadá declaró ante el Parlamento que hablar de la repatriación de Omar Khadr era "prematureo" hasta que se hubiera agotado el "proceso legal". El juicio de Omar Khadr, cuyo comienzo estaba previsto inicialmente a principios de mayo, ha sido aplazado, sin que se haya fijado aún una nueva fecha. Canadá debe aprovechar este retraso para oponerse a que sea juzgado por una comisión militar y tratar de obtener su repatriación con carácter prioritario.

El tratamiento que ha dado Estados Unidos a Omar Khadr ha incumplido en todo momento las normas del derecho internacional, incluidas las protecciones especiales previstas para los menores privados de libertad. Mientras el tratamiento que ha dado Estados Unidos a los "combatientes enemigos" vulnera en general sus obligaciones internacionales, el hecho de que entre los objetivos de su política de detenciones haya menores ha añadido otro elemento más al ataque contra el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos en la "guerra contra el terror".

Cinco meses después de capturar a Omar Khadr, el gobierno de Estados Unidos ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Entre otras cosas, este Protocolo Facultativo prohíbe el reclutamiento o utilización en hostilidades por grupos armados no estatales de menores de 18 años, y exige a los Estados que proporcionen a cualquier menor en dicha situación que esté bajo su jurisdicción "toda la asistencia conveniente para su recuperación física y psicológica y su reintegración social". La información que el propio Estados Unidos ha dado a conocer sobre los antecedentes de Khadr y las circunstancias de su captura coloca a éste directamente dentro de lo previsto en el Protocolo Facultativo, así como de las normas sobre justicia de menores del derecho internacional. Sin embargo, en lugar de reconocer la prioridad de rehabilitar, Estados Unidos ha confinado a Omar Khadr en las duras condiciones de Guantánamo, y no comunicó a Canadá su traslado a la base naval hasta que se hubo consumado.

Canadá, Estado parte de la Convención sobre los Derechos del Niño y de su Protocolo Facultativo, debe demostrar su compromiso con los principios sobre los que se basan estos instrumentos internacionales, incluido el de que la consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. El tratamiento que da Estados Unidos a Omar Khadr y a otros "combatientes enemigos" menores de 18 años se basa, por el contrario, en su propia percepción de lo que considera los intereses de su seguridad nacional. Canadá debe actuar con urgencia donde no ha actuado Estados Unidos.

Si desean más información, consulten (en inglés):

USA: In whose best interests? Omar Khadr, child 'enemy combatant' facing military commission,
<http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/028/2008/en>

Pueden ver un resumen del informe en (en inglés):

<http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/029/2008/en>

/FIN

Documento público
